



RESOLUCION N° 0285-20 - AG

VISTO:

El expediente N° 27263 -año 2020- de la Administración General caratulado **Concurso de Precios N° 21/20 "Adquisición de estanterías metálicas con destino a la Mesa de Entradas de los Juzgados de Juicios Ejecutivos - Poder Judicial Neuquén"**, la Ley N° 2141 y el Decreto Reglamentario N° 2758/95, la Resolución N° 0276-20-AG y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0276-20-AG se autorizó la presente contratación, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones, y se fijaron las fechas de apertura de sobres y de reunión de comisión de preadjudicación.

Que desde la Subdirección de Infraestructura Judicial advierten que debido a un error de tipeo, deben modificar las Especificaciones Técnicas remitidas oportunamente.

Que resulta necesario modificar el cronograma licitatorio.

Que en virtud de lo expuesto corresponde emitir la Circular Aclaratoria N° 1.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

RESUELVE

- 1. Autorízase** la emisión de la Circular Modificatoria N° 1, que se protocoliza formando parte de la presente.
- 2. Notifíquese.** Cúmplase por el Departamento Compras y Contrataciones.
- 3. Regístrese,** notifíquese al Departamento Compras y Contrataciones y archívese. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 26 de Noviembre de 2020.

Circular Modificatoria N° 1

CONCURSO DE PRECIOS N° 21/20 - Expte. N° 27263

El Administrador General del Poder Judicial de Neuquén, resuelve emitir la presente **Circular Modificatoria**, la cual forma parte del Pliego correspondiente a la **Concurso de Precios N° 21/20 "Adquisición de estanterías metálicas con destino a la Mesa de Entradas de los Juzgados de Juicios Ejecutivos - Poder Judicial Neuquén"** que tramita mediante expediente N° 27263 y deberá incluirse en el sobre propuesta.

Se realizan las siguientes modificaciones:

1. Se establece como fecha de acto de apertura de sobres el 01 de diciembre del 2020 a las 9 hs, y de reunión de la comisión de preadjudicación el 03 de diciembre del 2020 a las 11 hs.

2. En el Pedido de Presupuesto, Reglón N° 1, donde dice:

(TRES) Baterías de estanterías metálicas. Medidas totales 2 m de alto x 9 m de largo x 0,84 m de ancho. Compuesta por 10 estanterías de 200 x 42 x 90 cm. Con siete estantes con refuerzo, cerrados en sus laterales y fondo con chapas + 12 divisiones de estantes. (Quedan 18 espacios de 30x30 cm).

Debe decir:

(TRES) Baterías de estanterías metálicas cuyas medidas son de 2,00 m de alto x 4,50 m de largo x 0,84 m de ancho. Compuesta por 10 estanterías de 200 x 42 x 90 cm con siete estantes con refuerzos, cerrados en sus laterales y fondo con chapas más doce divisiones de estantes, quedando 18 espacios de 30 x 30 cm, todas unidas en lateral y fondo. Los parantes deberán ser construidos en chapa de acero doble decapada en chapa calibre 22. La pintura será epoxi de alta resistencia química y mecánica.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 26 de Noviembre de 2020